

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) / 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAPEP)

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción I: El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</i>	Trimestral	Cuando Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decreto, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	Información vigente
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción II: Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables;</i>	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción III: Las facultades de cada Área;</i>	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción IV: Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i>	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción V: Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción VI: Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción VII: El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción VIII: La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción IX: Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción X: El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Trimestral	0 - 0	Información vigente
Artículo 70... / Artículo 87	<i>Fracción XI: Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XII: La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XIII: El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	Información vigente
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XIV: Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</i>	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XV: La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...</i>	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XVI: Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XVII: La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XVIII: El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y respecto de los (as) servidores (as) públicos (as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de la información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XIX: Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Trimestral	0 - 0	Información vigente
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XX: Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Trimestral	0 - 0	Información vigente
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXI: La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXII: La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXIII: Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</i>	Trimestral	Anual, durante el primer trimestre, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXIV: Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	Trimestral	0 - 0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXV: El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXVI: Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXVII: Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXVIII: La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente:...</i>	Trimestral	0 - 0	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXIX: Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXX: Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>	Trimestral	0 - 0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXI: Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>	Trimestral	A más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXII: Padrón de proveedores y contratistas;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXIII: Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXIV: El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;</i>	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXV: Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXVI: Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXVII: Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXVIII: Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XXXIX: Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
Artículo 70... / Artículo 116	<i>Fracción XL: Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	Anual	0 - 0	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XLI: Los estudios financiados con recursos públicos;</i>	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XLII: El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;</i>	Trimestral	0 - 0	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XLIII: Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</i>	Trimestral	0 - 0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XLIV: Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;</i>	Semestral	0 - 0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XLV: El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</i>	Anual y semestral	Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XLVI: Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los Consejos consultivos;</i>	Trimestral	0 - 0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XLVII: Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>	Trimestral	0 - 0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
Artículo 70 / Artículo 77	<i>Fracción XLVIII: Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Trimestral	0 - 0	Información vigente
Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:	<i>Fracción XLIX: Las demás que establezca la legislación vigente.</i>	Trimestral	0 - 0	Información vigente